

Decreto N° 4/97

Hasenpamp, 07 de Enero de 1997.

Viso:

La presentación realizada por la Firma Roucaqua S.R.L. solicitando autorización para la instalación de postes con destino al cableado para la red del circuito cerrado de televisión.

y considerando:

Que ha presentado el plano correspondiente con el detalle de la postación.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento en Hasenpamp.

Decreta.

Art. 1º) Autorízase la postación para el tendido de cableado para uso del servicio de cable video de acuerdo al plano presentado y aprobado por el Departamento Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Art. 2º) Dispónese que para toda instalación de postes nuevas la Firma mencionada en el Art. 1º) deberá solicitar la correspondiente autorización, acompañada de los planos respectivos, los que deben ser aprobados por el



Departamento Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Art: 30) Comuníquese a la Firma interesada, regístrese, publíquese.

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE